ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGA

KILOS, PESOS y SISTEMAS COMPUKILO CIA. LTDA.

DE: $ 4'000.000

A: $ 20'000.000

AUMENTO: $ 16'000.000

R.M.O.

DI 3 COPIAS

%$%$%$%$%$%$%$%$%$%$%$%$%$%$%$%$%$%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador; hoy día miércoles seis de enero del año dos mil, ante mi Doctora MARIELA POZO ACOSTA, **NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO**, comparece a la celebración de la presente escritura

pública el señor Julio Patricio Guzmán Fierro, casado, por los derechos que representa en calidad de Gerente General y por tal representante legal de la compañía KILOS, PESOS y SISTEMAS COMPUKILO COMPAÑIA LIMITADA, según se desprende del nombramiento que se agrega como documento habilitante de esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe y me solicita que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatutos, que diga lo siguiente: CLAUSULA PRIMERA: Comparecientes.- Interviene a la celebración de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales, el señor Julio Patricio Guzmán Fierro, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y por tal representante legal de la Compañía KILOS, PESAS y SISTEMAS COMPUKILO COMPAÑIA LIMITADA, según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía KILOS, PESAS y SISTEMAS COMPUKILO COMPAÑIA LIMITADA, conforme se desprende del acta celebrada el diez de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía KILOS, PESAS y SISTEMAS COMPUKILO COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el cinco de junio de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Juan del Pozo Castrillón, Aprobada por la Superintendencia de Compañías

conforme se desprende de la Resolución que reposa en los archivos de la Institución, e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de Agosto de mil novecientos ochenta y seis. b) Mediante escritura pública otorgada el dos de septiembre de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de octubre de mil novecientos noventa y dos, se procedió a aumentar el capital suscrito de la Compañía KILOS, PESAS y SISTEMAS COMPUKILO COMPAÑIA LIMITADA de UN MILLON DE SUCRES A LA CANTIDAD DE CUATRO MILLONES DE SUCRES.- **CLAUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía KILOS, PESAS y SISTEMAS COMPUKILO COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el diez de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, según se desprende del Acta que se agrega como documento habilitante, con el voto unánime de todos los socios resolvió lo siguiente: Uno.- Aumentar el capital suscrito de la compañía KILOS, PESAS y SISTEMAS COMPUKILO COMPAÑIA LIMITADA de CUATRO MILLONES DE SUCRES a VEINTE MILLONES DE SUCRES mediante las utilidades no distribuidas a los socios de la empresa por el ejercicio económico de mil novecientos noventa y ocho, por la suma de DIECISEIS MILLONES DE SUCRES, cantidad que existe en la contabilidad de la compañía al momento de resolverse por parte de la Junta el aumento de capital y por tanto se resuelve que se la impute al capital social, con lo cual el capital pagado de la compañía quedará fijado en VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en veinte mil participaciones de un mil sucres

cada una. Por lo que el aumento del capital suscrito se produce de la forma que consta en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL EN AUMENTO	NUMERO PARTICI-PACIONES	PORCEN TAJE (%)	CAPITAL TOTAL SUSCRITO
JULIO GUZMAN FIERRO	$ 1'800.000	$ 2'200.000	4.000	20%	$ 4'000.000
JULIO GUZMAN GARCIA	$ 440.000	$ 2'760.000	3.200	16%	$ 3'200.000
FRANCISCO GUZMAN G.	$ 440.000	$ 2'760.000	3.200	16%	$ 3'200.000
JOSE GUZMAN GARCIA	$ 440.000	$ 2'760.000	3.200	16%	$ 3'200.000
MA. GABRIELA GUZMAN G.	$ 440.000	$ 2'760.000	3.200	16%	$ 3'200.000
LUIS GUZMAN GARCIA	$ 440.000	$ 2'760.000	3.200	16%	$ 3'200.000
TOTAL	$ 4'000.000	$ 16'000000	20.000	100%	$20'000.000

b) Autorizar al Doctor Ricardo Montalvo Ortega para que realice los trámites necesarios para la legalización del aumento de capital; así como para que firme la minuta correspondiente.- **CUARTA:** En virtud de lo expuesto, queda reformado el artículo quinto de la escritura de constitución de Kilos, Pesas y Sistemas Compukilo Compañía Limitada, en el siguiente sentido: "**Artículo Quito: Del Capital**.- El capital social de la compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en veinte mil participaciones, de un mil sucres cada una.". **QUINTA.- DECLARACION.-** Como consecuencia de

la cláusula anterior, el señor Julio Patricio Guzmán Fierro, en su calidad de Gerente General, declara expresamente, que aumenta el capital suscrito de la compañía en la suma de DIECISEIS MILLONES DE SUCRES, con lo cual el capital de la compañía quedará fijado en la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en veinte mil participaciones de un mil sucres cada una.- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.".- Firmado) Doctor Ricardo Montalvo Ortega, con matrícula profesional número tres mil novecientos ochenta y uno del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso.- Se agregan los documentos habilitantes necesarios para la completa validez de la presente escritura.- Y leída íntegramente por mi la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Sr. Julio Patricio Guzmán Fierro

C.C. 170161369-5

C.V. 0023-190

FIRMADO DRA. MARIELA POZO ACOSTA
DOCUMENTOS HABILITANTES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170161369-5

GUZMAN FIERRO JULIO PATRICIO

27 FEBRERO 1.938

PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

LUGAR DE NACIMIENTO

01 1 023 0006

REG. CIVIL

PICHINCHA/ CAYAMBE

ACT.

CAYAMBE

38

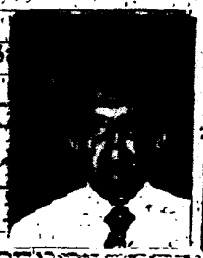

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V3333V4222

CASADO MARIA ROSA GARCIA

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

JULIO GUZMAN

MARIA FIERRO

QUITO 11/02/99

11/02/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0149075

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO -1998

0023-190 NUMERO

170161369-5 Nº CEDULA

GUZMAN FIERRO JULIO PATRICIO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

LA FLORESTA PARROQUIA

TSE

PRESIDENTE DE LA JUNTA

0000006

CK

COMPU - KILO
SUMINISTROS DE COMPUTACION

Quito, 1 de abril, 1999

Señor Don
JULIO PATRICIO GUZMAN FIERRO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Empresa KILOS, PESAS Y SISTEMAS "COMPU-KILO CIA. LTDA.", celebrada el 29 de marzo de 1999, decidió por unanimidad reelegirle a usted, para el cargo de Gerente General de la Compañía, por el lapso de cuatro años.

Corresponde por tanto a usted, representar a la Compañía tanto judicial como extrajudicialmente, y sus atribuciones constan en la Escritura Pública del 5 de junio de 1986, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Juan Del Pozo C.

Dicha escritura fue aprobada mediante Resolución No. 86.1.2.1.01355 del 5 de agosto de 1986, de la Superintendencia de Compañías, e inscrito en el Registro Mercantil del Canton Quito, el dia 14 de agosto de 1986.

Usted se servirá aceptar su reeleccion, de ser asi su voluntad, al pie de la presente.

De usted, muy atentamente,

Lcdo. Francisco Guzmán García
PRESIDENTE

En la fecha indicada acepto el cargo de Gerente General de KILOS, PESAS Y SISTEMAS "COMPU-KILO CIA. LTDA."

Quito, 1 de abril, 1999

JULIO PATRICIO GUZMAN FIERRO
C.I. 170101369-5

Jorge Drom 1215 (N 41-19) y Gaspar de Villaroel • Telf: 459 079 / 255 524 • Telefax: 254 461
• E-mail: compukilo@interactive.net.ec

LEXMARK HEWLETT PACKARD XEROX EPSON IBM IMATION

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento bajo el Nº 2 1 8 3 del Registro de Nombramientos Tomo 1 3 0

Quito, a 4 MAY 1999

REGISTRO MERCANTIL

...L GAYBOR SECAIRA
...DOR MERCANTIL
...TON QUITO

Con fecha 4 de mayo de 1999 se halla INSCRITO el nombramiento de Gerente General otorgado por ... a favor de Julio Guzmán

Quito, a 17 de ... de 1999

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE KILOS, PESAS Y SISTEMAS "COMPUKILO" CIA. LTDA".

ACTA DE LA SESION REALIZADA EL DIA 10-XII-1999

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen los socios de la compañía KILOS, PESOS Y SISTEMAS COMPUKILO CIA. LTDA., bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa, y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

1.- DENOMINACION: KILOS, PESAS Y SISTEMAS "COMPUKILO CIA. LTDA".

2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DE LA JUNTA:

En las oficinas de la Empresa ubicadas en la calle Jorge Drom (N 41- 19) y Gaspar de Villaroel de esta ciudad de Quito, habiéndose iniciado la Junta este diez de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, a las 10H00.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO:

Preside la reunión el señor Francisco Guzmán García, en su calidad de Presidente titular de la Compañía, y actúa como secretario Ad-hoc el Dr. Ricardo Montalvo Ortega, invitado a esta reunión.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NRO. PARTICIP.	%
Julio T. Guzmán G.	440.000	440	11%
Francisco J. Guzmán G.	440.000	440	11%
José M. Guzmán G.	440.000	440	11%
María G. Guzmán G.	440.000	440	11%
Luis A. Guzmán G.	440.000	440	11%
Julio P. Guzmán	1'800.000	1.800	45%
TOTALES:	4'000.000	4.000	100%

5.- ACEPTACION PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS:

El señor Presidente expresa que se ha permitido comunicar a los señores socios, para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de KILOS, PESAS Y SISTEMAS COMPUKILO CIA. LTDA., para tratar sobre los siguientes asuntos:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA Y DE LA REFORMA DEL ARTICULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

2. RENUNCIA DEL DERECHO PREFERENTE AL QUE TIENE EL SEÑOR JULIO GUZMAN FIERRO PARA INCREMENTAR EL CAPITAL SOCIAL.

El señor Presidente, una vez que ha constatado que el cien por ciento del capital pagado de la compañía está presente, acogiéndose al artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, declara a esta Junta como Universal siempre que los socios resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden sugerido por el señor Presidente de la compañía.

La Junta delibera sobre estos puntos y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Universal.

6.- PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA:

Luego de un intercambio de opiniones se resuelve aumentar el capital social de KILOS, PESAS Y SISTEMAS COMPUKILO CIA. LTDA. de manera que se lo incremente de CUATRO MILLONES DE SUCRES a VEINTE MILLONES DE SUCRES, es decir que se aumenta en la cantidad de DIECISEIS MILLONES DE SUCRES.

El pago se realizará mediante las utilidades no distribuidas a los socios de la empresa por el ejercicio económico de mil novecientos noventa y ocho, por la suma de DIECISEIS MILLONES DE SUCRES, cantidad que actualmente existe en la contabilidad de la compañía y por tanto se resuelve que se la impute al capital social, con lo cual el capital pagado de la compañía quedará fijado en VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en veinte mil participaciones de un mil sucres cada una.

En tal virtud, queda reformado el artículo quinto de la escritura de constitución de la Empresa, en el siguiente sentido: "Artículo Quito; Del Capital.= El capital social de la compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en veinte mil participaciones, de un mil sucres cada una".

Por otro lado, se dejan sin efecto el acta de Junta General Extraordinaria Universal de la Empresa, celebrada el día 4 de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, referente al aumento de capital de la empresa.

Por su parte, el socio señor Julio Guzmán Fierro renuncia en forma expresa al derecho preferente a favor de los demás socios, por la parte del capital que no suscribe en ejercicio de tal derecho; quedando integrado el capital social de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL EN AUMENTO	NUMERO PARTICI-PACIONES	PORCEN TAJE (%)	CAPITAL TOTAL SUSCRITO
JULIO GUZMAN FIERRO	$ 1'800.000	$ 2'200.000	4.000	20%	$ 4'000.000
JULIO GUZMAN GARCIA	$ 440.000	$ 2'760.000	3.200	16%	$ 3'200.000
FRANCISCO GUZMAN G.	$ 440.000	$ 2'760.000	3.200	16%	$ 3'200.000
JOSÉ GUZMAN GARCIA	$ 440.000	$ 2'760.000	3.200	16%	$ 3'200.000
MA. GABRIELA GUZMAN G.	$ 440.000	$ 2'760.000	3.200	16%	$ 3'200.000
LUIS GUZMAN GARCIA	$ 440.000	$ 2'760.000	3.200	16%	$ 3'200.000
TOTAL	$ 4'000.000	$ 16'000000	20.000	100%	$20'000.000

7.- APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Presidencia concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que es aprobada por **unanimidad** por los socios presentes que representan el 100% del capital social pagado de la compañía, a las 12H15.

8.- AUTORIZACIÓN CONFERIDA AL GERENTE GENERAL.

Por medio de este instrumento los socios de la compañía autorizan al señor Julio Guzmán Fierro, en su calidad de Gerente General de KILOS, PESAS Y SISTEMAS COMPUKILO CIA. LTDA, para que a su nombre y representación realice todos los trámites concernientes al aumento de capital; así como, para que suscriba la respectiva escritura de aumento.

SUSCRIBEN TODOS LOS SOCIOS Y SECRETARIO AD-HOC.

Julio T. Guzmán G.
SOCIO

Francisco J. Guzmán G.
SOCIO-PRESIDENTE

José M. Guzmán G.
SOCIO

María G. Guzmán G
SOCIO

Luis A. Guzmán G.
SOCIO

Julio P. Guzmán Fierro
SOCIO

Dr. Ricardo Montalvo Ortega
SECRETARIO AD-HOC

El acta que antecede es fiel copia de la original.
Lo certifico.

Sr. Julio Guzmán Fierro.
GERENTE GENERAL.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL.

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA.
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Z O N :- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su resolución número 00.Q.I.J. 536 , de fecha 24 de febrero del año 2000, se tomo,debida nota al margen de la Escritura matriz respectiva de fecha 6 de enero del año 2000, la aprobación del aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía KILOS, PESAS Y SISTEMAS COMPUKILO CIA.LTDA., cuyo testimonio debidamente certificado antecede .-Q

Quito a 21 de Marzo del año 2000

La Notaria,

Dra. Mariela Poze Arcota
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA KILOS, PESAS Y SISTEMAS COMPUKILO CIA LTDA , DE FECHA 5 DE JUNIO DE 1986; OTORGADA ANTE MI, DE LA APROBACION DE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA MISMA CONSTANTE EN LA RESOLUCION No. 00.O.IJ.536, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2000.- QUITO A, 23 DE MARZO DEL 2000.0

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON:- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número CERO CERO.Q.IJ. QUINIENTOS TREINTA Y SEIS, DEL SEÑOR INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, de 24 de Febrero del 2.000, bajo el número 818 del Registro Mercantil, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1130 del Registro Mercantil, de catorce de Agosto de mil novecientos ochenta y seis, a fojas 2301 Vta., Tomo 117.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía " KILOS, PESAS Y SISTEMAS COMPUKILO CIA. LTDA.".- Otorgada el 6 de Enero del 2.000, ante la NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA, del Distrito Metropolitano de Quito DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis, según ordena la Ley, signado con el número 571.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 04929.- Quito, a seis de Abril del dos mil.- EL REGISTRADOR.-

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

DVN.-